



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020



INFORME DE SOSTENIBILIDAD
CAJA HONOR
2018



PROGRAMAS Y ESTRATÉGIAS



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
"Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera."

ESTADO GUAYANÉS DE COLOMBIA



Oficina Asesora de Planeación

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. SITUACIÓN ACTUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	6
4. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL	7
4.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial	7
4.2 Política Ambiental	8
4.2.1 Objetivos	9
5. FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020	10
5.1 Objetivo General	10
5.2 Objetivos Específicos	10
5.3 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2020	13
6- PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2020	14



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"..... Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera."

MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INTRODUCCIÓN

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su misión está encaminada a facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario.

Caja Honor realiza la formulación del Plan de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta su política ambiental enmarcada bajo los principios de prevención, eco eficiencia y responsabilidad social adoptada mediante Resolución número 525 de 16 de noviembre de 2010.

De igual manera, para dicha formulación, se tiene en cuenta el Plan Estratégico Sectorial, en gestión ambiental del Ministerio de Defensa Nacional, el cual propone 5 objetivos para el sector, junto con sus estrategias e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, se definieron los programas, objetivos, estrategias e indicadores que la Entidad debe ejecutar con el fin de incentivar la cultura ambiental, implementar mejores prácticas y contribuir a la preservación del medio ambiente.

Caja Honor ha venido trabajando en procesos de sensibilización, identificación de grupos de interés y compromisos que se puedan establecer, en materia de Responsabilidad Social Empresarial y avanza en la identificación de un modelo de sostenibilidad, basado en los estándares GRI de conformidad con lo establecido en la norma ISO 26000.

1. JUSTIFICACIÓN

Una entidad que cuenta con un Plan de Gestión Ambiental logra ahorrar costos, prevenir accidentes, controlar situaciones y puede tener una relación más cercana y de confianza con la autoridad ambiental, al cumplir con la normatividad vigente; de igual manera logra el aprovechamiento racional de los recursos, el incremento de la competitividad y el mejoramiento de la imagen institucional.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DE COLOMBIA



A través del Plan de Gestión Ambiental, la Entidad establece sus objetivos para mejorar la calidad ambiental y la eficiencia en sus procesos, permitiéndole incorporar estos componentes en sus planes de acción, estableciendo pautas para conseguir un desarrollo sostenible de su actividad y mitigar sus impactos negativos sobre el medio natural. El plan abarca las acciones que debe cumplir la Entidad y brinda las herramientas necesarias para realizar su actividad garantizando el logro de sus objetivos ambientales.

En relación con el desarrollo sostenible, las entidades, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación, deben cumplir un número de exigencias ambientales impuestas por la administración, los clientes y la sociedad para asegurarlo, por ello es necesario desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos en materia de protección ambiental en toda la estructura de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

Los procesos que realiza CAJA HONOR en desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, se enmarcan en la siguiente normatividad del orden nacional y local:

Constitución Política de Colombia 1991, que contiene 53 artículos alusivos al ambiente, dentro de los cuales se cita el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente y de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, así como el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 El Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, la agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio.

Con el propósito de afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, se establecen los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la transición de actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; 2) mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos; 3) acelerar la economía circular como base para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; y 4) desarrollar nuevos instrumentos financieros, económicos y de mercado para impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA
DE COLOMBIA



Ley 09 de 1979, “Código sanitario nacional y protección al medio ambiente”

Ley 1672 de 2013 por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan disposiciones.

Decreto 2811 de 1974, de la Presidencia de la República, Art. 305 Código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente.

Decreto 2104 de 1983, reglamenta parcialmente el Decreto 2811 de 1974 y la Ley 09 de 1979 en cuanto a residuos sólidos.

Directiva No. 5 del 21 de abril de 2010, Política de Gestión Ambiental para el Sector Seguridad y Defensa.

Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Resolución No. 5665 del 23 de agosto de 2012, Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA).

Resolución 4455 del 21 de junio de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se adopta la Política Ambiental del Sector Defensa. Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y ecosistemas del entorno.

Resolución No. 525 de noviembre de 2010, de la Caja Promotora de Vivienda Militar, que estableció la política ambiental y se ordenó el diseño e implementación del plan de gestión ambiental para CAJA HONOR.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DE COLOMBIA



3. SITUACIÓN ACTUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Durante la vigencia 2019, de acuerdo con el requerimiento efectuado por el Grupo Social Empresarial de Defensa (GSED) mediante circular No CIR2016-452 de 2016, se presentaron dos informes de gestión de manera semestral, en los cuales se relaciona el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada una de las estrategias desarrolladas, donde se evidencia el cumplimiento al 100% de las metas establecidas.

Con la formulación del Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2019 se lograron importantes avances en materia ambiental, a través de las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos. Dichas actividades se relacionan con:

Se efectuaron capacitaciones sobre sensibilización en aspectos ambientales que se generan en las actividades diarias de cada persona, Día Internacional de los Humedales, publicación de banner sobre Educación Ambiental, banner sobre como la contaminación afecta la felicidad y salud emocional, banner sobre Día Internacional de la Tierra, Día Mundial del Reciclaje y entrega de un pocillo Mugs personalizado para cada funcionario y una cuchara metálica como sensibilización en el uso racional de vasos desechables y mezcladores.

Se llevaron a cabo sensibilizaciones sobre uso racional del papel, responsabilidad ambiental, el ahorro de energía y agua. A través de correo electrónico se enviaron tips sobre el Día Mundial del Agua, Día Mundial del Reciclaje.

Se dio cumplimiento a la iniciativa de consumo racional de papel y éste obedeció al control en la entrega del mismo a las dependencias, la automatización de los flujos de trámite y la conciencia de los funcionarios, a través de las diferentes campañas realizadas, establecidas en el programa de Gestión Ambiental de la Entidad.

Otras actividades fueron la publicación vía Intranet sobre Día Mundial del Medio Ambiente y consejos para cuidar los recursos.

Caja Honor, continuó con la incorporación de criterios ambientales en su proceso de contratación, relacionados con disposición final de residuos y cumplimiento de normatividad ambiental vigente.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA
DE COLOMBIA



Asimismo, debido a que para el cuatrienio el Gobierno Nacional, incorporó la estrategia transversal, Crecimiento verde, cuyo principal objetivo es el de Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental, la Caja Promotora de vivienda Militar y de Policía, continua desarrollando su misión incorporando una adecuada gestión de las variables ambientales relevantes que contribuya a la sostenibilidad ambiental en sus áreas de influencia.

4. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

4.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial se constituye en un enfoque de gestión que integra a toda la Organización, fortaleciendo los sistemas de gestión en términos de confiabilidad, transparencia y creación de valor para todas las partes interesadas (stakeholders); promoviendo criterios mínimos para procesos voluntarios de verificación y auditoría ética y social, mejorando el desempeño social de las organizaciones.

Según la Organización Internacional del Trabajo - OIT, la Responsabilidad Social Empresarial RSE, es un conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen.

Igualmente, la RSE, es una iniciativa de carácter voluntario, cuyo propósito principal es que las empresas adopten una postura activa y responsable en torno al impacto de sus operaciones, así, como buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. Razón por la cual la Entidad a empezado a presentar sus Informes de Sostenibilidad basados en los Estándares GRI

Caja Honor dirige sus acciones al cumplimiento del objetivo estratégico “Entregar soluciones de vivienda para el bienestar y seguridad de los afiliados y sus familias”, destacando el impacto que a nivel nacional genera la entrega de viviendas a través del Modelo Héroes, destinada a afiliados que sean retirados o desvinculados por disminución de la capacidad psicofísica, con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez, por consecuencia de actos del servicio o fuera de él, por acción directa del enemigo, en misión del servicio o por una grave y



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA



comprobada enfermedad catastrófica o terminal, así como los beneficiarios de afiliados fallecidos.

Igualmente, la entidad busca la satisfacción de los funcionarios a través de la ejecución de las actividades programadas en plan de bienestar formulado para la vigencia.

Para cumplir con las buenas prácticas de Responsabilidad Social, la entidad ha definido dentro de su planeación el objetivo estratégico “Fortalecer las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial”. En el anterior contexto la Política de Responsabilidad Social Empresarial es:

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se compromete a hacer de su actividad, un factor que propenda por la mejora en las condiciones de vida de los afiliados, realizando una contribución a la sociedad, mediante el desarrollo de iniciativas sociales, económicas, y ambientales.

4.2 Política Ambiental

Como parte del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, la Junta Directiva, funcionarios y personal de la Entidad deberán obrar en sus relaciones entre sí y para con sus afiliados, proveedores y público en general, de acuerdo con los principios de compromiso con la Fuerza Pública, unidad de gestión, diligencia, rendición de cuentas, innovación, cultura del buen trato, integridad y transparencia, para lo anterior la Entidad ha adoptado la siguiente política ambiental:

Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, eco- eficiencia y responsabilidad social mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Para el cumplimiento de esta política se proporciona y facilita la formación de valores humanos y ambientales mediante capacitación continua con el fin de generar un cambio de cultura en todo el personal de la Entidad.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.



4.2.1 Objetivos

- Disminuir gradualmente el consumo energético, proporcionando energías más limpias a largo plazo.
- Racionalizar el consumo de materiales en el funcionamiento y operación de la Entidad, de acuerdo con la tasa de reciclaje, sustitución, reutilización y descarte, procurando al máximo, técnica y económicamente su racionalización y uso eficiente.
- Incorporar criterios ambientales en la programación de compras que realiza la Entidad.
- Asegurar el adecuado manejo del recurso hídrico, aplicando el programa para uso y ahorro eficiente del agua en la Entidad.
- Gestionar eficientemente la generación de residuos en la fuente bajo los principios de reducción, reutilización y reciclaje.
- Gestionar el registro, control, transporte, salidas, entradas de residuos peligrosos, aprovechables, no aprovechables.
- Capacitar continuamente a los servidores públicos en temas ambientales.
- Generar espacios de concertación, capacitación y coordinación con las constructoras para propender por facilitar a los afiliados el acceso oportuno a una solución de vivienda digna en términos de calidad urbanística y ambiental.
-

Por medio de este plan se busca brindar:

- **Sostenibilidad:** el desarrollo de las actividades del sector y el aprovechamiento de los recursos naturales será realizado en pro de la gestión ambiental. Enmarcada en el equilibrio entre la dimensión económica, social y ambiental.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA
DE COLOMBIA



- **Coordinación y cooperación Interinstitucional:** la Caja realizará convenios con otras entidades con el fin de optimizar recursos y esfuerzos para la gestión ambiental de la Entidad, siendo una estrategia vital para lograr un propósito común de preservación ambiental.
- **Control de Riesgos:** generar y mantener condiciones ambientales de seguridad para los trabajadores en general y los bienes de la Entidad, la infraestructura física y los procesos productivos, en relación con amenazas generadas por procesos ecológicos, tecnológicos, antrópicos o biológicos, socializando continuamente el programa para atención de emergencias.
- **Productividad sostenible y competitividad:** apoyar la conservación del medio ambiente a través de las actividades misionales de la Entidad.
- **Principio de Integración:** en la formulación de las actividades del Plan de Gestión Ambiental, se buscará su integración y armonización con el Sistema Integrado de Gestión y sus diferentes componentes, concordante con la Política del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020

5.1 Objetivo General

Establecer un Plan de Gestión Ambiental que permita desarrollar estrategias orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente, así como el bienestar de los funcionarios, de acuerdo con las actividades misionales y administrativas de la entidad, enmarcándose en la legislación ambiental vigente y las directrices impartidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

5.2 Objetivos Específicos

5.2.1 Objetivo Sector Defensa:

Diseñar e implementar estrategias de educación ambiental para el Sector Defensa.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DE COLOMBIA



Objetivo Caja Honor:

Fomentar el desarrollo y cultura de la educación ambiental de los funcionarios sobre el cuidado del medio ambiente, su conservación y mantenimiento, mejorando su entorno de trabajo.

Estrategia: Realizar campañas sobre temas ambientales, para sensibilizar a los funcionarios en la conservación y cuidado de los recursos, mediante la intranet, talleres de sensibilización, concursos, seguimiento y monitoreo de cada uno de los temas ambientales.

Objetivo Caja Honor.

Racionalizar el consumo de papel en todas las dependencias y Puntos de Atención a nivel nacional.

Estrategia. Continuar con la estrategia de uso racional de papel de cada dependencia y Puntos de Atención.

5.2.2 Objetivo Sector Defensa:

Optimizar la infraestructura ambiental.

Objetivo Caja Honor.

Adecuar y mantener la infraestructura ambiental de Caja Honor de acuerdo con las características exigidas por la normatividad vigente.

Estrategia. Mantener la infraestructura ambiental concientizando a los funcionarios sobre el cuidado y uso correcto de los espacios adecuados para reciclar, reducir y reutilizar los recursos de desecho, mediante tips informativos enviados por correo electrónico.

5.2.3 Objetivo Sector Defensa:

Mejorar el uso eficiente de los recursos hídricos, energéticos y el aire.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA
COLOMBIA



Objetivo Caja Honor.

Controlar el consumo del recurso hídrico.

Estrategia. Promover y controlar el uso eficiente del agua, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos

Objetivo Caja Honor.

Controlar el consumo energético.

Estrategia. Promover y controlar el uso eficiente de la energía, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos, entre otros.

Objetivo Caja Honor.

Implementar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan la conservación del medio ambiente.

Estrategia. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad (negras, lluvia, potable), las instalaciones, equipos y maquinaria; fumigación contra plagas edificio Sede principal y Puntos de Atención a nivel nacional, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento vehículos, aires acondicionados y planta eléctrica.

5.2.4 Objetivo Sector Defensa.

Gestionar ambientalmente los residuos.

Objetivo Caja Honor.

Fomentar buenas prácticas frente al uso racional de los residuos, a través de una adecuada separación, clasificación y reutilización de los materiales aprovechables, no aprovechables y peligrosos que se generan en la entidad.

Estrategia. Fomentar prácticas ambientales para la adecuada separación en la fuente y manejo de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos en la Entidad.



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
"Por nuestras Fuerzas Armadas,
para Colombia entera."

ESTADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



5.2.5 Objetivo Sector Defensa.

Realizar procesos de contratación con criterios de sostenibilidad.

Objetivo Caja Honor.

Garantizar el cumplimiento de los criterios ambientales en los contratos pertinentes.

Estrategia. Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos especialmente los de obras, aseo, cafetería y papelería.

5.3 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2020

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, se establecieron estrategias e indicadores que articulan lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA) y la Resolución 4455 del 21 de junio de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, como se muestra en el Plan de Gestión Ambiental 2020 de Caja Honor.

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó y elaboró

Adm. Haydee Ardila Silva
Prof. Especializado.OAPLA

Revisó:

Adm. LINA MARÍA RENDÓN LOZANO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Adm. RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo



CO-SC2992-1



SI - CER507703



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
"..... Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera."

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE COLOMBIA



6- PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2020

ESTRATEGIA PND	PROGRAMA PND	OBJETIVO SECTOR DEFENSA	OBJETIVO CAJA HONOR	ESTRATEGIAS 2020	INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLES
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL	1. Diseñar e implementar estrategias de educación ambiental para el Sector Defensa	Fomentar el desarrollo y cultura de la educación ambiental de los funcionarios sobre el cuidado del medio ambiente, su conservación y mantenimiento, mejorando su entorno de trabajo.	Campañas sobre temas ambientales, realizar actividades para participar activamente en el día mundial del medio ambiente, día mundial del agua y día del árbol, sensibilizar a los funcionarios en su conservación y cuidado. Incentivar la importancia que tiene la separación de residuos, mediante la intranet, talleres de sensibilización, concursos, seguimiento y monitoreo de cada uno de los temas ambientales. Nota: En el análisis del indicador evidenciar el logro obtenido de las campañas	Educación ambiental (Campañas realizadas/ Campañas programadas)*100	100%	Área de Talento Humano
			Racionalizar el consumo de papel en todas las dependencias y puntos de atención a nivel nacional	Continuar con la estrategia de uso racional de papel de cada dependencia y puntos de atención.	Uso racional de papel Formula: (((Consumo de la vigencia actual/consumo de la vigencia anterior)-1)*100	>3%	Área de Gestión Documental
		2. Optimizar la infraestructura ambiental	Adecuar y mantener la infraestructura ambiental de CAJA HONOR de acuerdo a las características exigidas por la normatividad vigente.	Atender los requerimientos solicitados, adecuar y mantener la infraestructura actual.	Adecuaciones ambientales (Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos solicitados)*100	100%	Área de Servicios Administrativos
	3. Mejorar en el uso eficiente los recursos hídricos, energéticos y el aire	Controlar el consumo del recurso hídrico	Controlar el uso eficiente del agua, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos.	Ahorro de Recursos Hídricos m3 (Agua consumida por persona 2019)/(Agua consumida por persona 2018)	≤ 3%	Área de Servicios Administrativos	
		Controlar el consumo energético	Controlar el uso eficiente de la energía, mediante campañas vía intranet, talleres, tips informativos, entre otros.	Ahorro de Recursos Energéticos KW (Energía consumida por persona 2019)/(Energía consumida por persona 2018)	≤ 3%		
		Implementar actividades de mantenimiento correctivo y preventivo que permitan la conservación del medio ambiente.	Mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad (negras, lluvia, potable), las instalaciones, equipos y maquinaria; fumigación contra plagas edificio sede principal y puntos de atención a nivel nacional, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento vehículos, aires acondicionados y planta eléctrica.	Cumplimiento de la ejecución Plan de mantenimiento (Actividades ejecutadas/actividades programadas)*100	100%	Área de Servicios Administrativos	
		4. Gestionar ambientalmente los residuos	Fomentar buenas practicas frente al uso racional de los residuos, a través de una adecuada separación, clasificación y reutilización de los materiales aprovechables, no aprovechables y peligrosos que se generan en la entidad.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Continuar con las campañas que se adelantan en la entidad, para la adecuada separación en la fuente, manejo de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos y generar alianzas con proveedores especializados en temas medio ambientales.	Cumplimiento del programa de campañas en residuos ambientales (Campañas ejecutadas/campañas programadas)*100	4	Área de Servicios Administrativos - Área de Talento Humano
	5. Realizar procesos de contratación con criterios de sostenibilidad	Garantizar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental en los contratos hechos por la entidad.	Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos especialmente los de obras, aseo, cafetería y papelería.	Celebración de contratos con impacto ambiental (Procesos contratados con criterios de sostenibilidad / Procesos para adelantarse con criterios de sostenibilidad)*100	2	Área de Contratación	



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 N° 26-54 CAN - Bogotá D.C. Colombia



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

MILLABO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CO-SC2992-1

SI - CER507703

BIENESTAR Y EXCELENCIA